



Academia de Ciencias Políticas y Sociales



Considerando

Que el día 25 de abril de 2022 falleció en la ciudad de Caracas el ilustre jurista José Guillermo Andueza Acuña, Individuo de Número de esta Academia, quien nació en Carúpano, Estado Sucre, el 8 de julio de 1928.

Considerando

Que el doctor José Guillermo Andueza Acuña ocupó importantes cargos en las funciones legislativa, administrativa y judicial, todos los cuales desempeñó con la mayor eficiencia y pulcritud, entre otros, secretario de la Comisión Bicameral que elaboró el proyecto de la Constitución de la República promulgada en 1961, consultor jurídico del Congreso de la República, Procurador General de la República, Magistrado del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Ministro de Justicia, Ministro para la Descentralización, Ministro de Relaciones Interiores, Ministro de la Secretaría de la Presidencia, y que en su condición de Ministro estuvo encargado de la Presidencia de la República en diversas ocasiones.

Considerando

Que el profesor José Guillermo Andueza Acuña dedicó gran parte de su dilatada trayectoria a la enseñanza de las ciencias jurídicas. Fue Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela y en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, en la que también se desempeñó como profesor de la asignatura Principios de Derecho Público. Fue decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela y decano y profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad José María Vargas.

Considerando

Que el doctor José Guillermo Andueza Acuña elaboró una copiosa y valiosa obra jurídica que lo convirtió en uno de los autores venezolanos de Derecho Constitucional más importantes de la segunda mitad del siglo XX, obra que trascendió las fronteras nacionales y que se constituyó en una referencia obligada, tanto para los constitucionalistas nacionales, como para los extranjeros.

Considerando

Que el doctor José Guillermo Andueza Acuña fue un excelente venezolano, apegado a los valores del trabajo y rectitud, así como un prominente defensor del principio de la legalidad y del Estado de Derecho.

Acuerda

- 1.- Declarar motivo de duelo para esta Academia el fallecimiento del Doctor José Guillermo Andueza Acuña.
- 2.- Guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de tan ilustre académico en la próxima sesión de la Academia.
- 3.- Divulgar el presente acuerdo y entregar copia del mismo a sus distinguidos familiares.

Dado en Caracas, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintidós.

Julio Rodríguez Berrizbeitia
Presidente

Luciano Lupini Bianchi
Primer vicepresidente

Rafael Badell Madrid
Segundo vicepresidente

Cecilia Sosa Gómez
Secretario

Rafael Gerardo Fernández
Tesorero

Carlos Ayala Corao
Bibliotecario